

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**8550** S.A. *EDUARDO VIEIRA*

En virtud del acuerdo adoptado por el Administrador Único de la mercantil "SOCIEDAD ANÓNIMA EDUARDO VIEIRA" (en adelante, la "Sociedad"), procede convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en Avenida Beiramar, 27, 36202, Vigo (Pontevedra), el próximo día 29 de noviembre de 2017, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora y lugar, para deliberar y resolver con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, individuales y consolidadas (Balances, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estados de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria), Informe de Gestión e Informe de Auditoría, todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión social, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Tercero.- Reelección de auditores de cuentas.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la modificación del artículo 17 de los estatutos sociales, relativo a las formalidades de convocatoria de las juntas generales de accionistas.

Quinto.- Delegación de facultades.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se hace constar, de conformidad con lo previsto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho que, a partir de la presente Convocatoria, les asiste a todos los accionistas, de obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

A tenor del artículo 20º los Estatutos sociales, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el estado y situación de la Sociedad, el Balance, Memoria e Informe de los auditores, durante los quince días precedentes a la celebración de la Junta.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, redactado por el Administrador Único, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, según dispone el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Igualmente, se hace constar que a los accionistas les asiste el derecho de información regulado en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Vigo, 19 de octubre de 2017.- Eduardo Vieira Montenegro, Administrador Único.

ID: A170075762-1

cve: BORME-C-2017-8550